

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-201106- -2	FECHA:	2014-07-25 17:19:11
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	8
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-201106- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 9228
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/051052				
Fecha de Presentación Internacional	26/01/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-201106-00000-0000	26/Agosto/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-201106-00000-0000	26/Agosto/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-201106-00000-0000	26/Agosto/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 17.

Título de la solicitud: “Articulo absorbente que comprende un elemento formado y un método para fabricarlo” (Ver página 1 del radicado N° 13-201106-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en mejorar métodos para fabricar artículos absorbentes con un elemento de sujeción o elemento de refuerzo que se fabrique con desperdicio reducido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para fabricar un artículo absorbente que comprende un elemento aplicado al mismo que define una forma, el método comprende proporcionar una primera y segunda piezas planas de material que definen un doblez y aplicar la primera y segunda piezas de modo que se arreglan juntas en el artículo absorbente de modo que la primera y la segunda piezas de materiales y sus dobleces respectivos definan juntos la forma en el elemento. La invención además proporciona un artículo absorbente obtenido de dicho método.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/15 // 13/58 // 13/62.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- La reivindicación 5, no es clara porque presenta resultados a obtener “*se anidan entre sí a tal grado que una relación de área de los recortes desperdiciados al área de al menos una cinta es menor que 0.3, 0.2, 0.1, 0.05, 0.04, 0.03, 0.01 o aproximadamente cero*”, lo cual no es permitido, puesto que las citadas reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las reivindicaciones 7, 9, 11 y 16, no son claras porque presentan efectos “*proporciona una región relativamente rígida al artículo absorbente y que define una porción propensa relativamente a colapsar del artículo absorbente de modo que cuando el artículo absorbente se usa, el artículo absorbente se forma por la porción propensa relativamente a colapsar*”, “*la primera y segunda piezas de material se arreglan en el artículo absorbente en cada lado de una línea de simetría para la primera y segunda piezas de material de modo que forman imágenes en espejo entre sí*”, “*proporcionar una región relativamente rígida del artículo absorbente y para definir una región propensa a colapsar de artículo absorbente*”, “*elemento de refuerzo que proporciona una región relativamente rígida al artículo absorbente*”, “*los brazos de la forma en el elemento definen una porción propensa relativamente a colapsar del artículo absorbente entre los brazos como resultado de una región del artículo absorbente entre los brazos que es menor rígida que una región del artículo absorbente cubierta por los brazos del elemento de refuerzo*” lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar el método por una secuencia de etapas técnicas con sus condiciones (materias primas, equipos, temperaturas, flujos, presiones, etc), por medio de las cuales se transforme una materia en un producto o se obtenga un resultado. Por otra parte, las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.
- Las reivindicaciones 4, 5, 7, 9, 15 y 16 no son claras porque presentan términos indefinidos “*al menos*”, “*aproximadamente*”, “*por menos*”, “*menos*”, “*sustancialmente*”, “*menor*”, “*relativamente*” utilizados para definir el rango de varias características del método y del producto deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica.
- La reivindicación 1 tiene por objeto un método, sin embargo no muestra la secuencia de etapas técnicas por medio de las cuales se transforme una materia

en un producto o se obtenga un resultado. Es así como los “pasos” se limitan a suministrar una serie de elementos (materias primas, equipos, etc.) pero no enseña las etapas técnicas con sus condiciones técnicas (temperaturas, flujos, presiones, etc), por todo lo anterior estas reivindicaciones no son claras. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales y estructurales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la material ya divulgada. Cabe mencionar que las características técnicas de dicha reivindicación y sus dependientes, están más relacionadas con una composición que con un método, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

- Las reivindicaciones 4, 5 y 11 referidas a un método y un proceso se incluyen características funcionales *“proporcionando en consecuencia la primera y la segunda piezas de material”*, *“para formar el artículo absorbente como se desee”*, , no se tendrán en cuenta para el estudio ya que dichas características si bien se pueden incluir para brindar claridad al objeto a proteger, no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar el proceso por una secuencia de etapas técnicas con sus condiciones (materias primas, equipos, temperaturas, flujos, presiones, etc), por medio de las cuales se transforme una materia en un producto o se obtenga un resultado.
- Se le sugiere al solicitante escribir las reivindicaciones de tal forma que deje en claro lo que es conocido en el estado de la técnica y las características que hacen que su invención sea nueva e inventiva precedidas de la frase *“caracterizado por”*, de tal forma que quede claro el aporte de su invención al estado de la técnica.
- Los términos *“cinta de material”* en la reivindicación 4, no tiene suficiente antecedente en las reclamaciones precedentes, se sugiere incluirlos o modificarlos de acuerdo con lo presentado en el capítulo reivindicatorio.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de las características del producto que hace parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Descripción (Art 28 D 486)

Durante la evaluación de claridad y suficiencia de la descripción, esta Oficina encontró que:

La descripción no es clara porque la información que contiene no permite que el la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención, dado que no se muestra un efecto técnico sorprendente e inesperado mediante ejemplos o análisis que evidencie el aporte de la invención al estado de la técnica.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de de presentación internacional, es decir, 26 de enero de 2011.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2003125700	“Absorbent article with improved fit”	3/Julio/2003

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, con una superficie de refuerzo que está destinado a contribuir a la forma tridimensional del artículo durante su uso. El área de refuerzo está en un estado plano antes del uso del artículo. El área de refuerzo comprende una primera área de la parte y una segunda área de la parte que se extiende en la dirección longitudinal del artículo sobre la porción de entrepierna y está separada de la primera área de la parte. La primera área de la parte de refuerzo tiene una anchura que excede la distancia entre los tendones musculares de la usuaria en ambos lados de la entrepierna del usuario en la ingle de este último (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en el numeral 3 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método para fabricar un artículo absorbente (...)*” (Ver página 52 del radicado N° 13-201106-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Un método para fabricar un artículo absorbente caracterizado porque comprende un elemento aplicado al mismo que define una forma, el método comprende:	Método de fabricación de un artículo absorbente, que comprende un elemento de refuerzo (6) (Párrs. 78 a 115, Fig. 1).
Proporcionar una primera y una segunda piezas planas de material que definen un doblez, cuando se ve en plano, y	El elemento de refuerzo (6) está hecho de dos elementos (61) y (62). Ambos estos elementos están curvados y/o doblados (Fig. 1 y 3).
Aplicar la primera y segunda piezas de modo que se arreglan juntas en el artículo absorbente de modo que la primera y la segunda piezas de material y sus dobleces respectivos definan juntos la forma en el elemento.	El elemento de refuerzo absorbente 6 tiene un primer elemento, parte delantera (61), que tiene una anchura adaptada a la entrepierna del usuario, y un segundo elemento de la parte (62), que está separada de la primera parte elemento (61), como resultado de que el primero y el segundo elemento de la parte son movibles en relación uno con otro (Párr. 81). El elemento de refuerzo (62) forma piernas (14) y (15) que están situadas en ambos lados de la muesca y son más flexibles que la porción de entrepierna más ancha. Las patas (14) y (15) se pueden hacer verticalmente móvil en relación entre sí en virtud de la anchura seleccionado para el recorte. Este recorte (13) es por lo tanto muy útil para obtener la adaptación deseada y la flexibilidad del artículo en relación con el cuerpo (Párr. 97). Ambos estos elementos están curvados y/o doblado (Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método dela reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument;jsessionid=F6F6BC5508AF8B70A06434B4D6268EE4.espacenet_levelx_prod_0?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument;jsessionid=F6F6BC5508AF8B70A06434B4D6268EE4.espacenet_levelx_prod_0?CC=US&NR=2003125700A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20030703&DB=&&locale=en_EP)
CC=US&NR=2003125700A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20030703&DB=&&locale=en_EP

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, el elemento de refuerzo (62) forma piernas (14) y (15) que están situadas en ambos lados de la muesca y son más flexibles que la porción de entrepierna más ancha. Las patas (14) y (15) se pueden hacer verticalmente móvil en relación entre sí en virtud de la anchura seleccionado para el recorte (...) El segundo elemento (62) está aquí de forma rectangular, pero otras formas son, por supuesto, es posible. Sin embargo, desde el punto de vista de procesamiento, una forma rectangular puede ser preferible si el material para formar el segundo elemento de la parte se corta o se recorta a partir de una lámina continua de material. En el caso de esta producción, una forma rectangular del segundo elemento de refuerzo no produce residuos (Párr. 173).
- Reivindicación 3, la primera pieza (14) y segunda pieza (15) definen una forma en V, donde el borde exterior del doble en forma de V se la primera pieza (14) se junta con el borde exterior del doblez de la forma V de la segunda pieza (15), dichas piezas proporcionan brazos, y juntas definen un tercer brazo (Fig. 1).
- Reivindicación 6, el artículo absorbente comprende filamentos de adhesivo (29) que, antes de que el uso del artículo, están cubiertos de una manera convencional por una tira de cubierta (30) tratado con agente de liberación (Par. 151, Fig. 7).
- Reivindicación 7, elemento de refuerzo absorbente (6) tiene un primer elemento, parte delantera (61), que tiene una anchura adaptada a la entrepierna del usuario, y un segundo elemento de la parte (62) (Párrs. 80, 81, Fig. 1).
- Reivindicación 8, el artículo absorbente tiene una porción de entrepierna reducida para la colocación entre las piernas de un usuario y una porción de cintura más amplia para la colocación cercana a la cintura de un usuario, u donde el primer (14) y segundo (15) brazo se extienden a las porciones de esquina opuesta de la porción de cintura más ancha (Fig. 1).
- Reivindicación 9, el elemento (6) define un tercer brazo que se extiende longitudinalmente, en un alineamiento longitudinal central del artículo absorbente en la porción de entrepierna reducida (Fig. 1).

De igual manera, la reivindicación dependiente 4 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que esta se encuentra afectada por claridad.

Adicionalmente, las reivindicaciones dependientes 5 y 9 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados y/o efectos.

Por tanto, las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 9 no mencionan alguna característica que haga nueva el método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 11 consiste en “Un artículo absorbente (...)” (Ver página 55 del radicado N° 13-201106-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Un artículo absorbente caracterizado que comprende:	Un artículo absorbente (Párrs 78 a 115, Fig. 1).

(1) Elemento de sujeción para el artículo absorbente tal como un elemento de sujeción para sujetar el artículo absorbente a la ropa interior	El artículo absorbente comprende filamentos de adhesivo (29) que, antes de que el uso del artículo, están cubiertos de una manera convencional por una tira de cubierta (30) tratado con agente de liberación (Par. 151, Fig. 7).
(2) Un elemento de refuerzo. El elemento que define una forma y que comprende una primera pieza de material que define un dobles, cuando se observa en planta, y una segunda pieza plana de material que define un dobles, cuando se observa en planta, caracterizado porque:	El elemento de refuerzo absorbente (6) tiene un primer elemento, parte delantera (61), que tiene una anchura adaptada a la entrepierna del usuario, y un segundo elemento de la parte (62), que está separada de la primera parte elemento (61), como resultado de que el primero y el segundo elemento de la parte son movibles en relación uno con otro (Párr. 81). El elemento de refuerzo (62) forma piernas (14) y (15) que están situadas en ambos lados de la muesca y son más flexibles que la porción de entrepierna más ancha. Las patas (14) y (15) se pueden hacer verticalmente móvil en relación entre sí en virtud de la anchura seleccionado para el recorte. Ambos estos elementos están curvados y/o doblado (Fig. 1).
La primera y segunda piezas de material se arreglan conjuntamente sobre el artículo absorbente y definen juntas la forma del elemento.	El elemento de refuerzo (62) forma piernas (14) y (15) que están situadas en ambos lados de la muesca y son más flexibles que la porción de entrepierna más ancha (Párr. 97). El elemento de refuerzo forma piernas (14) y (15) que están en forma de V (Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 11 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 11 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 12, el elemento de refuerzo (62) forma piernas (14) y (15) son del mismo tamaño y forma, unidas entre sí, y ambos estos elementos están curvados y/o doblado (Fig. 1).
- Reivindicación 13, la primera pieza (14) y segunda pieza (15) definen una forma en V, donde el borde exterior del doble en forma de V se la primera pieza (14) se junta con el borde exterior del dobles de la forma V de la segunda pieza (15), dichas piezas proporcionan brazos, y juntas definen un tercer brazo (Fig. 1).
- Reivindicación 14, el artículo absorbente tiene una porción de entrepierna reducida para la colocación entre las piernas de un usuario y una porción de cintura más amplia para la colocación cercana a la cintura de un usuario, u donde el primer (14) y segundo (15) brazo se extienden a las porciones de esquina opuesta de la porción de cintura más ancha (Fig. 1).
- Reivindicación 15, el elemento (6) define un tercer brazo que se extiende longitudinalmente, en un alineamiento longitudinal central del artículo absorbente en la porción de entrepierna reducida (Fig. 1).
- Reivindicación 17, el artículo absorbente comprende filamentos de adhesivo (29) que antes de que el uso del artículo, están cubiertos de una manera convencional por una tira de cubierta (30) tratado con agente de liberación (Par. 151, Fig. 7).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 16 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 11, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados.

Por tanto, las reivindicaciones dependientes 12 a 17 no mencionan alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 11, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2003125700	1 a 17	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-07-29

Elaboró: Yenny Marcela Campos Borda
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro